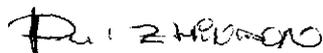


SERVICIO. Art. 9.- numeral 1: Renovar la flota vehicular de forma íntegra dentro del plazo que se establece en el Plan de Renovación que se anexa como parte integrante de la presente Ordenanza. y la **“RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSPORTACIÓN PÚBLICA DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA”**, Art. 2.- numeral 1: Renovación de la flota vehicular de forma íntegra en un plazo máximo de 21 meses a partir de la suscripción del acuerdo de responsabilidad. El porcentaje de cambio de las unidades se realizará de la siguiente manera: el 80% en buses de TIPO I y el 20% restante en buses de TIPO II, normativas vigentes que ordenan renovar los vehículos de la compañía LANCOMTRI S.A., al concretarse la comprar de 64 nuevos vehículos, es necesario la autorización para la venta de activos (64 vehículos en operación y que saldrían de circulación), por lo expuesto se solicita que la sala se pronuncie sobre la autorización que el Representante Legal proceda con la venta de estos activos, solicita la palabra el señor Jorge Siguenza, quien indica que siendo una obligación Municipal, vamos adquirir 64 nuevos vehículos, luego es necesario autorizar la venta de los vehículos actuales, propuesta que la hace suya, es apoyada por los accionistas señores Carlos Duran, siendo una necesidad imperiosa la sala resuelve autorizar al representante legal para firme y realice todas las gestiones, para alcanzarla venta y legalización de estos activos.

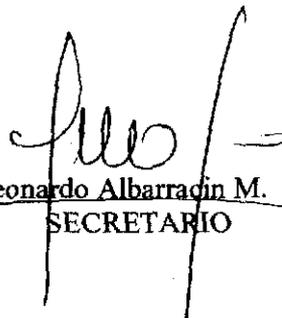
**11° Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria** Luego del receso, se procede a dar lectura del acta y se pone en consideración de los presentes para la respectiva aprobación, acta que es aprobada por consenso por los presentes.

Al haberse agotado los puntos para los cuales se les convocó, el Sr. Presidente agradece a los presentes y da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 13:26 del día viernes 29 de marzo del 2019, para constancia firman la presente acta el Presidente y el secretario que certifica



Sr. Raúl Zhindon.  
PRESIDENTE





Sr. Leonardo Albarracín M.  
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LANCOMTRI S.A.”, LLEVADA A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2020.**

El día 19 de junio del año 2020, siendo las 9H33 de la mañana, previa convocatoria realizada en el diario LATE, edición de fecha martes 24 de marzo del 2020, convocase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 de la ley de Compañías y el Estatuto Social, A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LANCOMTRI S.A.”, para el día jueves 09 de abril del 2020, a las

**09H00**, en el local de la sede social de la compañía, ubicada en la Vía al Valle Baguachi-Monay (Barrio Los Geranios), de esta Ciudad, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y aprobación de los Estado Financieros por el ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico 2019.
5. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría año 2019.
6. Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019.
7. Conocimiento y aprobación del Presupuesto año 2020.
8. Nombramiento de comisario para el ejercicio 2020.
9. Designar y autorizar la contratación de auditor externo año 2020, por disposición de la Superintendencia de Compañías.
10. Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

Se convoca de manera especial e individual al Señor Comisario principal de la Compañía LANCOMTRI S. A., Sr. Carlos Duran Parra, en su domicilio calle Manuel Córdova Galarza S/N, y Víctor Tinoco, y en su correo electrónico [cd\\_p\\_56@hotmail.com](mailto:cd_p_56@hotmail.com)

Cuenca, 24 de marzo de 2020.

Acto preliminar al desarrollo de Junta General extraordinaria de Accionistas, señor Presidente se dirige a los presentes con el saludo correspondiente, agradece la presencia, solicita lectura de la convocatoria respectiva, pone en conocimiento el orden del día para su aprobación, aceptada la misma, solicita que se dé curso al primer punto del orden del día.

**1º Constatación de Quórum.** El señor Secretario saluda a los presentes y procede a constatar el quórum, encontrándose presentes: Albarracín Maruri Ángel Leonardo, Albarracín Maruri Fredy Jhonson, Cedillo Chávez Luis Cesario con poder general a favor del señor Edgar Redrovan, Delgado López Luis Bolívar con poder general a favor de señor Juan Carlos Molleturo, Díaz Gonzales Eva Magdalena, Duran Parra Carlos, Flores Serpa Luis Roberto con delegación a favor del Señor Bayron Flores, Idrovo Víctor Hidalgo, Jimenes Castillo Luis Gonzalo con poder general a favor del señor Luis Jimenes, Lancomtri S.A. representada por el representante legal Ab. Leonardo Albarracín Maruri, Lozano Serrano Cristian Guillermo, Naranjo Cantos Luis Heriberto, Naranjo Siguencia Janeth, Narváez Naranjo Carlos Iván con carta poder a favor de la señora Silvia Cuesta, , Narváez Naranjo Wilson Oswaldo con carta poder a favor de la señora Silvia Cuesta Peralta Berzosa María Olivia, Redrovan Redrovan Edgar Euclides, Redrovan Redrovan Wilmer Flicer, Reinoso Orellana Manuel Mesías, Reinoso Orellana Laura Mercedes, Rodríguez Gavilanes Jaime Eduardo, Rodríguez Gavilanes Segundo Oswaldo, Romero Naranjo Manuel Mesías con poder general a favor de la señora Doraliza Romero, Sánchez Guillen Edwin Fabián, Valverde Rodríguez Patricio Hernán, Zhindon Espinoza Raúl Geovanny. Existiendo el sesenta y ocho con sesenta y cuatro (68,64%) por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum reglamentario, en tal virtud el Señor Presidente declara instalada la

Junta General extraordinaria de accionistas, requiere continuar con segundo punto del orden del día.

**2º Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.** Informe económico y gestiones realizadas durante el presente periodo, acciones con el propósito de buscar políticas y modelos de negocios, que generen bienestar de nuestra institución. Dentro de lo relevante tenemos: (1) trabajar en un patrón de gestión para la aplicabilidad, operatividad y cumplimiento de La **“ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y SU PLAN DE RENOVACIÓN”**, (2) desarrollo de proyectos y obras en mejora de la institución, cumplimiento de obligaciones con los entes de control y regulación, estandarización de procesos y otros. (3) La ordenanza en mención, aprobada el 4 de julio del 2018, determina la renovación total de la flota vehicular, de forma íntegra dentro del plazo de 18 meses, para el consecución de esta obligación fue necesario: una comisión que tuvo la responsabilidad de buscar alternativas para la adquisición de VEHICULOS, firma de contratos con empresas concesionario de chasis y fabricantes de carrocerías, trabajar en un modelo económico, invirtiendo de mejor manera los recursos económicos, ahorrados y disponibles, buscar financiamiento en la banca local privada, para la adquisición del faltante de la flota vehicular. (4) Acatamiento a la **ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL CANTÓN CUENCA**, repotenciación del sistema con capacidad de interoperatividad con nuevos sistemas de recaudo a implementarse a futuro; (5) coordinación de acciones para el cableado, traslado de equipos de recaudo hacia las unidades nuevas, desinstalación e instalación del kit de transporte seguro; (6) asesoría y facilitación de documentos para la legalización de los vehículos nuevos. (7) Análisis Financiero – Económico: gasto de mantenimiento preventivo y correctivo en 798.850,26 dólares, no incluye IVA., rubro reducido en un porcentaje del 7%, con respecto al año 2018. Balance General tenemos: TOTAL ACTIVO 4,895,025.66 dólares, TOTAL PASIVO 4,557,629.79 dólares, PATRIMONIO NETO 330,196.45 dólares. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS: INGRESOS 1,560,795.76 dólares, COSTOS Y GASTOS 1,553,596.34 dólares, resultado del ejercicio económico, por el valor de 7,199.42 dólares. (8) conforme dispone el **REGLAMENTO DEL “CONSORCIO CONCUENCA” QUE REGIRA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE CUENCA**, se canceló por concepto de multas el valor 16,145.00 dólares, aplicando la resolución establecida, se retribuyó a la empresa el valor de 29,250.68 dólares. (9) contratación de póliza de seguros, con la **COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SWEADEN**, por el valor de 24,769.32 dólares, con cobertura propia y para terceros. (10) avances en el desarrollo **“DE CONSULTORÍA PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE”**, en busca de un modelo contable y tributario para las sociedades anónimas que brindan transporte urbano de la ciudad de Cuenca, ajustado a la normativa vigente. (11) cumplimiento y acompañamiento en todas las obligaciones administrativas. (12) cumplimiento del mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos. (13) contratación y cumplimiento con disposiciones laborales, actualización del reglamento interno de trabajo, y elaboración del reglamento de higiene y seguridad. (14) Contratos de publicidad, en busca de generar otros ingresos para la empresa. Concluye agradeciendo y planteando algunas recomendaciones, informe que es puesto

en consideración por parte del Señor Presidente en mismo que es aprobado por unanimidad.

**3° Conocimiento y aprobación de los Estado Financieros por el ejercicio económico 2019.** Por parte de gerencia se expone el estado de situación al 31 de diciembre del 2019, dice: **(A) Balance General:** (1) TOTAL ACTIVO 4,895,025.66 dólares (ACTIVO CORRIENTE 1,342,533.40 dólares, ACTIVO NO CORRIENTE 3,552,492.26 dólares); (2) TOTAL PASIVO 4,557,629.79 dólares (PASIVO CORRIENTE 2,762,185.32 dólares, PASIVO NO CORRIENTE 1,795,444.47 dólares); (3) PATRIMONIO NETO 330,196.45 dólares. **(B) ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS:** (1) INGRESOS 1,560,795.76 dólares, de forma siguiente: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 1,038,550.13 dólares, OTROS INGRESOS 514,989.95 dólares, INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES 7,255.68 dólares. (2) COSTOS Y GASTOS 1,553,596.34 dólares, deducido en la siguiente forma: COSTOS DE VENTA Y PRODUCCION 866,749.31 dólares, GASTOS DE VENTA, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 473,959.58 dólares, COSTO UNIDADES COMPAÑÍA 212,887.45 dólares. Como resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019, se tiene una utilidad del ejercicio, por el valor de 7,199.42 dólares, habiendo que deducir los rubros que por ley corresponde para la utilidad neta, esto es 15% para empleados, 25% impuestos, 10% reservas legales. Luego de la exposición respectiva, presente pone en consideración su aprobación los estados de resultados y situación financiera, informe que es aprobado sin observación.

**4° Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico 2019.** Informe que en síntesis dice: que su objetivo se orientó a que los recursos provienen de la participación y el trabajo de cada accionista, sea utilizado de la manera más eficiente y productiva; en el área operativa pendiente de la equidad, apoyo a que la inversión personal realizada tenga la rentabilidad esperada, superando los contratiempos, hemos salido adelante en la renovación de nuestra flota vehicular. Así también indica que su labor estuvo encaminada en velar que los ingresos de la compañía; casi en su totalidad estén realizados a través de transacciones bancarias, cumpliendo las metas y fin. Revisión a que todos los ingresos a la compañía por concepto que fuese sean ingresaron a las cuentas bancarias que para el efecto la compañía mantiene en entidades financieras, lo cual está debidamente documentado en archivos físicos y tecnológicos a disposición de los accionistas. Los egresos se tienen respaldos físicos independientes cuando se trata de grandes proveedores de bienes y servicios como repuestos, combustible y otros; los pequeños u ocasionales están en archivos, los gastos administrativos por concepto de personal y el de combustible son los más onerosos, exhorta a una revisión. Los retos en la transportación urbana son más exigentes y conflictivos debido a las normativas vigentes, para continuar hay que redoblar esfuerzos. El área de insumos y repuestos atravesó por un periodo de incertidumbre, resolviendo nombrar una comisión para realizar un inventario, se determinó que realmente no se manejó con la prestancia, como resultado aparecieron sobrantes y faltantes, con una diferencia en menos de 5,615.85 dólares, concluyendo que se debió a ineficiencia y lentitud en los descargos de insumos y partes. Se solicitó realizar un nuevo inventario al final del año, pero no fue acogida en razón de encontrarse en un periodo de transición y, que sería saludable terminar la renovación hacer un inventario final y tomar la decisión con el remanente. **Recomienda:** (1) el consumo de combustible al ser el rubro más elevado dentro de los egresos para la compañía, es necesario de carácter inmediato que a los vehiculos se les asigne una sola estación de servicios para la carga de combustible, precautelando intereses. (2) En corto plazo se defina un valor único de combustible, y que la distribución de rutas y turnos

sea más equitativa, rubro que deberá ser asumido por el administrador. (3) los egresos por gasto de cada unidad sean más específicos, contabilizados y entregados cada fin de semana. (4) buscar nuevos proveedores de insumos y no ser autodependiente de los fabricantes y distribuidores de la marca INTERNACIONAL. (5) la mano de obra directa necesita una reprogramación. Finaliza agradeciendo por permitir servir con responsabilidad. Señor Cristian Lozano indica que en un inventario no debe haber faltantes ni sobrantes, que el valor presentado es exagerado para el presupuesto de cualquiera bodega, este valor se ha incrementado, cuestionando el destino de sobrantes, el inventario no se realizó en dos oportunidades como está dispuesto, debe hacerse un seguimiento para determinar los valores reales. Luego de absolver las inquietudes, el informe es puesto en consideración para su aprobación, informe de comisario que es aprobado por la sala.

**5° Conocimiento y aprobación del informe de auditoría año 2019.** informe de auditoría externa que es leído por secretaria por la no presencia del auditor, por problemas de salud, que en lo principal dice: Hemos auditado los estados financieros de la compañía LANCOMTRI S.A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía LANCOMTRI S.A., así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Fundamenta la ponencia, ya que la auditoría externa se ha llevado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

La compañía mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), el ente regulador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador. Con la finalidad de contar con las bases necesarias para realizar el proceso contable para la preparación de los estados financieros bajo NIIF para las PYMES, la compañía aplica políticas contables uniformes. Los estados financieros de LANCOMTRI S.A, reflejan los saldos inherentes a los activos, pasivos, patrimonio de los asociados, flujos de efectivo, el resultado de las operaciones, así como los efectos financieros. Los principios y políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de los estados financieros se resumen a continuación:

**CAJA** La sociedad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, el efectivo existente en caja, saldos en la cuentas corrientes bancarias, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, Total caja 4.367,83. **BANCOS:** Los saldos de estas cuentas están conformados por los valores que la entidad mantiene en las cuentas corrientes y de ahorros en las instituciones financieras del país; están conciliados al 31 de diciembre del 2019. Estos valores provienen de las actividades operativas de la compañía; (Aporte Socios, Cuotas por Servicios Transporte Urbano) obtenidos, durante el ejercicio económico, y pago a proveedores por adquisiciones en compras de bienes, (repuestos) que forma parte del inventario destinado a consumo interno de la Flota Vehicular, Total Bancos 209.416,12. **ACTIVOS FINANCIEROS:** La sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados, estos representan derechos de cobro a compañías relacionados que se derivan de las ventas de bienes y servicios que realiza la compañía en razón de su actividad económica, los saldos acreedores deben ser contabilizados como pasivos, Total Activos Financieros 129.827,81. **INVENTARIOS:** Los

inventarios se consideran de realización inmediata y serán valuados o reconocidos a su valor neto de realización o adquisición; la compañía cuenta con un inventario de Mercadería (Repuestos, Lubricantes, Llantas y Accesorios) disponibles para el mantenimiento de la flota vehicular, este inventario es valorado al costo, periódicamente se realiza un muestreo de productos con la finalidad de evitar las pérdidas y el deterioro. Este inventario utiliza como método de valuación, el método promedio ponderado, y su registro es contabilizado al costo de adquisición, Total Inventario Productos terminados 201.587,25. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:** Anticipo Proveedores Nacionales. - se refiere a los valores cancelados como anticipos a los proveedores por la adquisición de bienes y servicios durante el ejercicio económico. Préstamo Empleados: saldo de préstamos entregados a los trabajadores bajo relación dependencia mediante autorización y cumpliendo con las políticas expuestas, este saldo al 31 de diciembre de 2019 alcanza al valor de \$ 10.173,20. Anticipos Sueldos a Empleados: para su operación administrativa y productiva dispone del personal que trabaja en cumplimiento de sus funciones y por motivos de carácter imprevisto solicitan a los administradores la autorización para ser beneficiario del anticipo que serán descontados en los respectivos roles de pagos mensuales, Total, Servicios y Otros pagos anticipados 105.929,24. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** saldo proveniente de las liquidaciones mensuales estipuladas en el formulario del Impuesto al Valor Agregado, al realizar el respectivo cálculo se obtiene un valor a pagar, si el IVA en ventas de bienes o servicios es superior al IVA en compras, caso contrario se determina un crédito tributario por adquisición, también consta en este rubro los valores provenientes de las retenciones en la fuente y Retenciones del IVA del impuesto a la renta que le efectuaron los clientes de bienes o servicios durante el ejercicio económico 2019, Total Activos por Impuestos Corrientes 691.404,85. **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** Registra las propiedades planta y equipo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida del valor, las revaluaciones y mejoras de importancia se capitalizan mientras que los reembolsos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo y por ende no alargan su vida útil se cargan directamente al gasto a medida que se efectúan; las propiedades planta y equipo son utilizados en las operaciones de la compañía. El costo de la propiedad planta y Equipo se deprecian aplicando el método de depreciación de línea recta, previo estudio y análisis respectivo considerando su vida útil estimada. Se entiende por vida útil el tiempo durante el cual se espera que la propiedad planta y equipo, contribuirá a la generación de ingresos, para su determinación es necesario considerar entre otras condiciones, el tiempo de uso, la acción de factores naturales, aspectos tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes o servicios que contribuyen al desarrollo en la producción diaria de la compañía, Total Propiedad Planta y Equipo 4.413.603,73. **DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:** pérdida de valor de los activos fijos depreciables hasta cumplir con su vida útil, la depreciación acumulada se contabiliza por el método de línea recta y la provisión se realiza en forma mensual, Total Depreciación. Acumulada. Propiedad Planta y Equipo -861.111,47. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:** clasificados en estas cuentas a todos aquellos proveedores de bienes y servicios adquiridos por la compañía, que quedaron pendientes de pago, las Cuentas y Documentos por Pagar consisten en obligaciones por pagar, cuando realiza transacciones a crédito, préstamos, recepciones de valores por pagar entre otros, la compañía obtuvo préstamos de instituciones financieras locales con la finalidad de renovar la flota vehicular, Total Cuentas y Documentos por pagar 2.732.070,08. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** Con la Administración Tributaria: obligaciones pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre 2019,

contiene los valores por concepto de retenciones en la fuente del IVA y de la renta en la adquisición de bienes y servicios a los proveedores, al ser agentes de retención se está dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno su reglamento de aplicación y el Código Tributario. Con el IESS: Todos los empleados que se encuentran bajo relación dependencia están sujetos a las leyes laborales, y como organismo de control está el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a que el empleador tiene la obligación de cancelar mensualmente las planillas por varios conceptos que al 31 de diciembre del 2019 quedaron pendientes de pago. Beneficios de Ley a Empleados: Son provisiones que se realizan mensualmente a los empleados que se encuentran bajo el sistema de relación dependencia conforme lo establece el Código de Trabajo vigente, todo empleador deberá cancelar por beneficios sociales a sus trabajadores, el incumplimiento será objeto de multas y sanciones. Participación del 15% a trabajadores La empresa reconoce un pasivo o gasto la participación de los trabajadores en las Utilidades de la Compañía este beneficio se calcula a través de un porcentaje del 15% de la utilidad contable de acuerdo con las disposiciones legales, Total Otras Obligaciones Corrientes 30.115,24. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO:** Las cuentas y documentos por pagar a Largo Plazo, corresponden a los aportes a socios para la compra y renovación de las unidades y otras obligaciones productos de las actividades operativas que deben ser cancelados a los proveedores de bienes o devueltos a los socios según lo estipula el reglamento interno vigente de la compañía, Total Cuentas y Documentos por pagar Largo Plazo 1.795.444,47. **CAPITAL:** Registra el valor de los aportes sociales realizados por los asociados cuando se constituyó el ente económico respaldado por la escritura pública de constitución, previo cumplimiento de los requisitos legales de constitución, Total Capital Suscrito o Asignado 25.600,00. **APORTE DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN:** Los anticipos para futuras capitalizaciones son procedimientos de naturaleza temporal permiten a los accionistas poner a disposición de la compañía recursos, pero pueden ser utilizados para capitalizar la compañía o la devolución de las sumas entregadas como anticipo, también la compañía tiene la facultad de no realizar la emisión de acciones y por consiguiente devolver estos recursos, estos aportes para futuras capitalizaciones provienen del aporte de socios entregados en especie (Vehículos entregados a la Compañía para la operación y funcionamiento), Total Aportes Socios para Futuras Capitalizaciones 295.360,00. **RESERVAS:** La Ley de Compañías establece que las compañías anónimas transfieran a reserva legal por lo menos 10% de la Ganancia Neta Anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía: Esta reserva no está sujeta a distribución, excepto cuando se liquidada la compañía, también puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones del ejercicio económico, Total Reservas 1.705,20. **OTROS RESULTADOS INTEGRALES:** cuentas patrimoniales proceden de revaluaciones de los activos, previo análisis y estudios que abalizan el incremento en valores de los bienes, Total Otros Resultados Integrales 3.863,97. **RESULTADOS ACUMULADOS:** Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con la reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de disposición de los accionistas. Las Utilidades acumuladas son aquellas que la compañía ha ganado y no han sido distribuidos a los accionistas, estos fondos son retenidos y se reinvierten en la compañía permitiendo su crecimiento o para solventar alguna emergencia, Total

Resultados Acumulados 3.667,28. **RESULTADO DEL EJERCICIO:** resultado obtenido por la compañía producto de su actividad económica la que puede ser utilidad o pérdida. Cuando los ingresos son mayores que los costos y gastos se produce la utilidad y por el contrario cuando los costos y gastos son mayores que los ingresos se genera la pérdida. La Compañía LANCOMTRI S.A. en el ejercicio económico del año 2019 obtuvo la siguiente utilidad: 7.199,42. **INGRESOS:** ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos e ingresos financieros y no operacionales. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable en contraprestación recibida por los servicios prestados. Los otros ingresos provienen por aportaciones de los accionistas por cuotas administrativas y otras; y, aportes para mantenimiento de unidades. Finalmente, los ingresos financieros y no operacionales son aquellos ingresos procedentes de los intereses financieros por depósitos o inversiones realizadas en las entidades financieras del país, TOTAL INGRESOS 1.560.795,76. **COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN:** costos operativos que corresponden a desembolso por concepto de mantenimiento y reparación de la flota vehicular, están incluidos en estos rubros los Materiales Directos e Indirectos utilizados, la Mano de Obra Directa e Indirecta y los Otros Costos Indirectos de Fabricación, TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION 1.352.878,47. **GASTOS:** gastos administrativos, gastos de venta y gastos financieros, incluyen los gastos del personal, y todos los gastos necesarios para llevar a cabo las actividades ordinarias de la compañía. Los Gastos son registrados de acuerdo con el método devengado, Total GASTOS 200.717,87. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS:** Conforme a lo establecido en las disposiciones del Código del Trabajo, la compañía procede a determinar el 15% de participación a trabajadores y según lo establece la norma tributaria la empresa no determina el impuesto a la renta y el anticipo del impuesto a la renta sobre este rubro.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONCLUSIONES:** La labor de auditoría externa se realizó conforme las disposiciones establecidas en la Normas Internacionales de Auditoría (NIA), bajo los lineamientos legales y normativas que corresponde aplicar a la compañía y a nuestra labor de auditoría externa y cumpliendo con las disposiciones establecidos por los entes reguladores de la compañía como lo son Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Ministerio del Trabajo, Servicio de Rentas Internas y otros entes de control. **CONCLUSIÓN 1** Los exámenes de la auditoría y revisiones efectuadas en el año 2019 han permitido evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas de control interno administrativo y control contable de la compañía, en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la compañía, respecto del logro de los objetivos institucionales, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, la protección de activos; y, del cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos. Sin embargo, al revisar el plan de cuentas de la compañía LANCOMTRI S.A. consideramos necesario realizar reclasificaciones de varias cuentas de los estados financieros conforme la estructura de las NIIF para las PYMES. **RECOMENDACIÓN 1** Al departamento de contabilidad de la compañía LANCOMTRI S.A., se le recomienda reclasificar varias cuentas del estado de resultados, específicamente las que tiene relación con el grupo de costos, los que tiene que estar estructurados dentro de un solo bloque en los estados financieros, considerando su naturaleza y procedimientos contables establecidos en los principios de general aceptación y en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), esto va a permitir a la administración de la empresa una mejor apreciación del valor de los costos operacionales de la compañía a la hora de tomar decisiones al respecto. **CONCLUSIÓN**

2 Auditoría Externa del año 2019 determino que el gobierno de la compañía LANCOMTRI S.A. conformada por la Junta General de Accionistas y la administración de la compañía, han cumplido sustancialmente sus atribuciones, derivado en un adecuado funcionamiento del Gobierno Corporativo que protege los intereses de la compañía y de los accionistas, permitiendo que exista una adecuada transparencia de información y un buen manejo de la administración. Sin embargo, hemos considerado que la administración de la compañía debe prestar mayor atención al presupuesto institucional. RECOMENDACIÓN 2 Para un mejor control de las cuentas contables que conforman los estados financieros de LANCOMTRI S.A., se recomienda a la administración de la compañía elaborar presupuestos mensuales con la finalidad de compararlos con los resultados reales obtenidos al final de cada mes, esto permitirá controlar y conocer a tiempo el efecto que causará en las diferentes cuentas de los estados financieros del año 2020. Al termino presidencia pone en consideración su aprobación, informe que es aceptado y aprobado por los presentes.

**6° Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019.** Luego de conocer el resultado del ejercicio económico, presidente solicita a los asistentes a la Junta General extraordinaria, que se pronuncien sobre el destino que se debe dar a la utilidad obtenida en el ejercicio 2019, luego del pago a empleados, impuestos y reservas legales, utilidad neta 3,050.60 dólares, la señora Janeth Naranjo plantea en razón de estar en momentos difíciles, esta utilidad sea repartida para los accionistas, apoya la propuesta el señor Wilmer Redrovan, no habiendo otra propuesta se resuelve que sean repartidas las utilidades del año 2019.

**7° Conocimiento y aprobación del Presupuesto año 2020.** Se expone a la sala el presupuesto que regirá para el periodo en curso, presupuesto elaborado partiendo de valores que se han manejado durante el año 2019, excepto lo que corresponde a gasto en mantenimiento unidades, con ciertos ajustes de reducción en un porcentaje del 50% en repuestos, mano de obra, repuestos varios, baterías, partes y piezas de paquetería, considerando principalmente los ingresos – egresos por el pago de la deuda adquirida por la adquisición de buses nuevos. Referencia TOTAL INGRESOS los mismos que son OPERACIONALES 2,186,000.00 dólares, que corresponde a: (1) ingreso unidades propias 655,200.00 dólares, (2) aporte socios mantenimiento 832,000.00 dólares, (3) aporte seguro interno 20,800.00 dólares, (4) cuota renovación flota 572,000.00 dólares, (5) venta unidades 106,000.00 dólares. TOTAL EGRESOS. 2,186,000.00 dólares, divididos en: (1) mantenimiento unidades – costos operacionales 635,863.89 dólares, (2) servicios taller 92,730.37 dólares, (3) gastos administrativos 82,844.60 dólares, (4) servicios operativos 1,151,800.88 dólares, de este rubro 932,669.92 dólares corresponde a pago de deuda bancaria + interés. (5) sueldos y beneficios conductores 171,478.99 dólares, (6) materiales y servicios 51,281.26 dólares. Concluye indicando que el presupuesto que se administrará en el año 2020, está calculado en 2,186,000.00 dólares, luego de ser conocido revisado y analizado, queda aprobado por la sala.

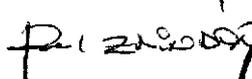
**8° Nombramiento de comisario para el ejercicio 2020.** Se requiere candidatos para asumir el cargo de Comisario de la Compañía para el periodo 2020, se mociona la continuidad del comisario actual Sr. Carlos Duran por parte del Sr. Oswaldo Rodriguez, moción que es respaldada por la señora Eva Díaz, no habiendo otra propuesta, luego de la aceptación, queda nombrado comisario para el ejercicio económico 2020, el señor Carlos Duran.

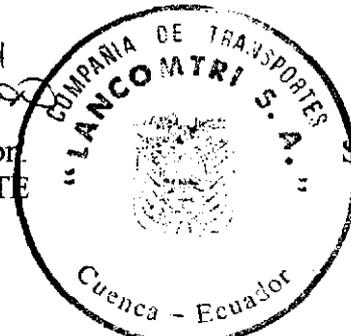
**9° Designar y autorizar la contratación de auditor externo año 2020, por disposición de la Superintendencia de Compañías.** la Ley de Compañías, Valores y Seguros, dispone “Art. 321.- La contratación de los auditores externos, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta días

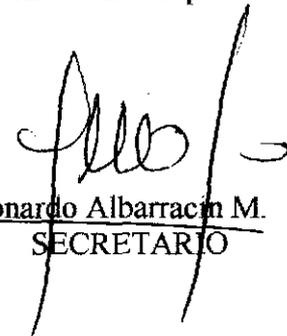
contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada”, para análisis se expone a la sala, tres proformas de auditores externos calificados por la superintendencia de Compañías, cotizaciones que se detalla: a) proforma del Ing. CPA. Jorge Tenecora Mgs, dentro del enfoque manifiesta que se desarrollara una metodología aplicada para el desarrollo de la labor comprendida de las cuentas que conforman los estados financieros de la compañía, la evaluación del control interno, contable y administrativo, y una revisión analítica, costo de la auditoria 1.400, 00 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA. b) oferta de auditoria externa independiente, representado por el del Ing. CPA Franklin Ortiz Figueroa, con el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL AÑO 2020 DE LACOMTRI S.A, a fin de auditar los Estados Financieros de conformidad a las disposiciones y requerimientos de las Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en concordancia con la oferta técnica y económica presentada por el AUDITOR EXTERNO, en la cantidad de USD 1.600,00(UN MIL SEIS CIENTOS 00/100 DOLARES) MAS IVA, c) servicio de auditoria externa para el ejercicio económico 2020, la empresa CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTEGRAL VECG C. LTDA., representada por la Ing. Nancy Guamán G, que incluirá la revisión del balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio y estado de flujo de efectivo de cada año analizado, que deberán estar preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera y otras normas vigentes en el Ecuador, evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, evaluación de la presentación general de los estados financieros, pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios y apropiados a efectos de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, honorarios por la propuesta efectuada, son de en USD 1.650,00 (mil seiscientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, Por pedido del señor Fredy Albarracin, debemos analizar la propuesta más económica, debido a la crisis que atravesamos, el señor Carlos Duran expone que debemos tomar en cuenta las opciones viables, ya que el año anterior tuvimos inconvenientes con la empresa auditora adjudicada, secunda la propuesta presentada por el Señor Albarracin Fredy, esta es la proforma del Ing. CPA. Jorge Tenecora por el valor de 1,400.00 dólares más IVA. Sin otra propuesta se adjudica la auditoria externa, a la empresa en mención.

**10° Lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria** Luego del receso, se procede a dar lectura del acta y se pone en consideración de los presentes para la respectiva aprobación, acta que es aprobada por consenso por los presentes.

Al haberse agotado los puntos para los cuales se les convocó, el Sr. Presidente agradece a los presentes y da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 12:36 del día 19 de junio de 2020, para constancia firman la presente acta el Presidente y el secretario que certifica

  
Sr. Raúl Zhindon  
PRESIDENTE



  
Sr. Leonardo Albarracin M.  
SECRETARIO